

Derrotas dejaron en la penuria a PVEM y PRD

Elecciones de junio.

Fracasos en 6 estados les restarán 38 mdp y ponen en duda su propia fortaleza financiera

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Las nuevas pérdidas de registros en algunas entidades le restarán al Partido Verde y al PRD financiamiento público en conjunto de más de 38 millones de pesos, lo que impactará en la operación territorial que requerirán sus aliados en 2024 frente a Morena, que este año recibió en solo seis estados más de 166 millones de pesos.

La elección del 5 de junio exhibió la pérdida de respaldo al proyecto político del PVEM y PRD, dejándolos con las votaciones más bajas de toda la contienda, siendo las alianzas con los partidos más grandes lo único que les ha permitido mantener el registro nacional.

Aunque en los números de la elección por la gubernatura en seis entidades el PRD solo alcanzó la votación mínima de 3 por ciento en Oaxaca y el PVEM en Quintana Roo, terminarán perdiendo el registro solo en una y dos entidades, respectivamente.

Ángel Ávila y Fernando Garibay, representantes de estos partidos ante el INE, explicaron que aunque en la elección la votación no les favoreció, en algunas entidades pudieron mantener el registro porque la legislación les permite tomar el porcentaje más alto de votación cuando son más de dos cargos a renovar.

En Durango, PRD se quedó con 2.7 por ciento de los votos en la elección de gubernatura, pero en las presidencias municipales alcanzó 3.2 de la votación; mientras que el Verde obtuvo 2.6 por ciento en la gubernatura y 3.6 por ayuntamientos, lo que les ayudó a mantener el registro.

Morena pasó de entre 700 mil

pesos y tres millones de pesos en 2016 en estas seis entidades, a 95 millones este año para la renovación de gubernaturas; en total, recibe más de 166 millones de pesos, siendo la fuerza con más recursos a su disposición.

Otros que perderían registro son Fuerza por México en Aguascalientes y Quintana Roo; Redes Sociales Progresistas en Durango, Nueva Alianza Oaxaca, Unidad Popular Oaxaca y Confianza Quintana Roo. ■

Sus alianzas con los partidos más grandes les ha permitido sobrevivir



De mil mdp, hoyo en áreas electorales de los estados

RAFAEL MONTES, CDMX

El INE argumenta que no depende de él vigilar gastos de bonos, despensas, gasolina y préstamos en los organismos electorales estatales. PAG. 10



Gasto excesivo. REUTERS

El INE argumenta que no está entre sus facultades la fiscalización y revisión de los gastos que realizan los órganos locales mediante bonos, gasolina, préstamos y otros conceptos

Rendición de cuentas

De casi mil mdp, hoyo en institutos y tribunales electorales de estados

Especial

RAFAEL MONTES
CIUDAD DE MÉXICO

En los institutos y tribunales electorales de los estados las historias de dispendios abundan: consejeros y magistrados se autorizan bonos y vales; impuestos se retienen a los trabajadores, pero no se entregan a Hacienda; proveedores no dan recibos de cobro, hay deudas mal financiadas, trabajos pagados que no se realizaron y hasta el robo no comprobado de una camioneta.

Entre 2018 y 2020, de acuerdo con los informes más recién-



tes de las auditorías estatales, al menos 29 institutos y tribunales locales sumaron inconsistencias por al menos 977 millones 918 mil 280 pesos de recursos públicos que fueron utilizados de manera irregular o sin la documentación correspondiente.

Una revisión de MILENIO a las auditorías practicadas a estas instituciones revela lo anterior y ofrece detalles de los derroches e irregularidades.

Este monto refleja solo las cuentas que han podido ser revisadas; sin embargo, hay institutos y tribunales que no son fiscalizados por las auditorías de sus estados, por lo que no existe información del manejo de sus recursos.

Este diario no encontró auditorías a los institutos y tribunales electorales de Guanajuato, Morelos, Oaxaca, Tamaulipas o Tabasco, estado en el que ni siquiera existe sitio de internet de la auditoría estatal. Tampoco se encontraron informes de Aguascalientes y Zacatecas, mientras que en los órganos de Michoacán no se mencionan los montos de las irregularidades.

En la iniciativa de reforma electoral que el presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados el 28 de abril, se propone la extinción de institutos electorales y tribunales locales para unificarlos en una sola autoridad.

Uno de los argumentos que esgrime la propuesta es que, además del presupuesto del INE, cada año se gastan más de 13 mil millones de pesos solo en sostener a los institutos locales.

Entrevistada sobre el tema, Dania Ravel, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE) y presidenta de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales de este aseguró que, como toda institución pública, los órganos estatales deben rendir cuentas, pero que no le corresponde al INE la fiscalización y la revisión del uso de sus recursos públicos.

El recuento

En el Tribunal Electoral de Sinaloa algo que se convirtió en tema de conversación entre los auditores del Congreso estatal fue el robo de la camioneta del magistra-

do presidente; incluso, el asunto fue reportado por los principales medios de comunicación locales.

Guillermo Torres Chinchillas denunció en 2019 el supuesto atraco, pero no presentó copia de la denuncia que respaldara su dicho. Se trataba de un vehículo con un costo de 374 mil 800 pesos que el Tribunal le otorgó para el desempeño de sus funciones.

Sin embargo, el magistrado no reportó de inmediato el supuesto robo, pues fue hasta noviembre de 2020 cuando dio a conocer ante la administración del tribunal el presunto hurto, pero no presentó evidencia para corroborar su versión; aun así, de acuerdo con auditorías, la camioneta fue dada de baja del inventario del tribunal sin mayor trámite.

El tribunal reconoció a este diario que la denuncia no ha sido entregada a los auditores, aunque afirman tenerla en sus archivos.

Asimismo, en 2020 los consejeros electorales del Instituto Electoral de Colima, encabezados por Nirvana Rosales Ochoa, se otorgaron "compensaciones" que sumaron un probable desfalte a su presupuesto por 2 millones 268 mil pesos y se repartieron vales para gasolina cuyo uso no fue comprobado.

En ese año, tres integrantes de ese instituto electoral, Noemí Sofía Herrera, Ayizde Anguiano y Raúl Maldonado, antes de concluir su encargo como consejeros, cobraron vacaciones a las que no tenían derecho.

En tanto, en Nayarit, magistrados y mandos superiores del Tribunal Electoral recibieron cada mes de 2018, sin la debida justificación, vales de gasolina que al final del año sumaron un desfalte de 360 mil pesos.

Los vales nunca fueron autorizados y no hubo evidencia de que el consumo de gasolina lo usaran para traslados relacionados con el desempeño de sus funciones.

En ese mismo tribunal, los magistrados electorales, encabezados por Gabriel Gradilla Ortega, se aprobaron, a unos días de Navidad de 2018, un bono por "trabajos extraordinarios", sin que esas prestaciones estuvieran autorizadas en el presupuesto.

Según auditorías, el bono, que buscaba motivar el "aumento en la productividad" tanto de magistrados como de mandos superiores, medios y trabajadores de confianza, representó ese año un boquete al erario del tribunal por 3.2 millones de pesos.

La Auditoría Superior de Puebla identificó que su instituto electoral no entregó documentación comprobatoria del uso de 302 millones de pesos en 2019, la cifra más alta de irregularidades entre órganos electorales locales.

Sin que la auditoría lo especifique, ese monto es el costo de la elección extraordinaria para gobernador que se celebró en 2019, luego de la muerte en diciembre de 2018 de la gobernadora Martha Erika Alonso.

ASÍ LO DIJO



"Los órganos estatales deben rendir cuentas; sin embargo, no le corresponde al INE la fiscalización y revisión del uso de esos recursos públicos".

Dania Ravel

Presidenta de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales



Derroche de recursos públicos

Entre 2018 y 2020 al menos 29 institutos y tribunales electorales locales sumaron inconsistencias millonarias entre las que destacan:

- Monto en pesos



SINALOA

374,800

Robo de una Toyota RAV4 XLE, camioneta del magistrado presidente del Tribunal Electoral



COLIMA

2,268,000

Compensaciones y vales de gasolina para consejeros del Instituto Electoral



NAYARIT

360,000

Monto mensual en vales de gasolina para magistrados y mandos superiores del Tribunal Electoral



NAYARIT

3,200,000

Suma total del bono por "trabajos extraordinarios" para magistrados y trabajadores de confianza del Tribunal



PUEBLA

302,047,766

Recursos sin comprobar equivalentes al costo de la elección extraordinaria para gobernador en 2019



QUERÉTARO

11,832,000

Pago del Instituto Electoral a 73 proveedores de bienes y servicios que no estaban registrados



QUERÉTARO

9,000,000

"Ayudas sociales" sin comprobantes fiscales a consejeros distritales y municipales del Instituto Electoral



VERACRUZ

33,700,000

Deuda del Instituto Electoral para finales de 2018 debido al financiamiento de créditos fiscales



BAJA CALIFORNIA SUR

1,000,000

Pago, sin que estuviera en la ley, por "haber de retiro" para un magistrado del Tribunal Electoral



BAJA CALIFORNIA

1,265,000

Monto por concepto de "dietas y retribuciones" repartido entre tres magistrados del Tribunal



BAJA CALIFORNIA

100,408,000

Pago sin comprobar del Instituto Electoral a sus trabajadores



NAYARIT

15,800,000

Solicitud de ampliación presupuestal del Tribunal Electoral dirigida al Congreso local

ORGANISMOS CON MÁS IRREGULARIDADES

TRIBUNALES

NAYARIT

20,959,328.56

SINALOA

10,686,837.77

PUEBLA

9,970,863.35

COLIMA

6,251,003.03

TLAXCALA

5,429,021.68

INSTITUTOS

PUEBLA

486,002,882.52

NAYARIT

169,075,411.62

BAJA CALIFORNIA

138,640,441

VERACRUZ

35,472,726.44

QUERÉTARO

33,784,184.53

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL

NUEVO LEÓN

1,059,271.00

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SAN LUIS POTOSÍ

6,054,580.00

- FUENTE: Institutos electorales estatales - INFORMACIÓN: Rafael Montes



Calviño presume de restar entre 2 y 3 puntos al IPC

Según el INE, las medidas fiscales sólo bajaron la inflación en 9 décimas en mayo

ALEJANDRA OLCSE MADRID

La vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos, Nadia Calviño, presumió ayer en el Pleno del Senado de que las medidas que ha aprobado el Gobierno para mitigar el impacto de la guerra en Ucrania sobre los precios «están bajando la inflación entre 2 y 3 puntos».

«Desde el Gobierno hemos venido poniendo medidas que han sido eficaces, están bajando la inflación entre 2 y 3 puntos, están situando la inflación de España por debajo de la media de la Unión Europea, hay once países de la zona euro que tienen una inflación superior a la de España», dijo durante su intervención en la sesión de control de la Cámara Alta.

Esto supone que, según sus cálculos, si el Ejecutivo no hubiera aprobado medidas como las rebajas fiscales sobre la electricidad, el IPC habría subido en mayo un 11,7%, no un 8,7% como ha certificado el INE.

Sin embargo, este instituto publica mensualmente el IPC a impuestos constantes, que refleja precisamente el comportamiento que habría tenido la inflación en ausencia de medidas fiscales, y en mayo repuntó un 9,6%, es decir, las medidas aplicadas han aliviado la subida de precios en nueve décimas.

Con respecto a la comparativa de la inflación de España respecto a otros países, es cierto que varios países europeos superan a nuestro país en el ranking pero ninguna de las grandes economías de la zona euro registra subidas más acusadas que la nuestra, según los últimos datos de Eurostat.

En Alemania, por ejemplo, el IPC subió un 8,7% en mayo, como en España; en Francia, un 5,8%; y en Italia, un 7,3%.

De las grandes economías del euro, España lidera las subidas de

precios y según los últimos pronósticos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en 2023 revalidará su título como la economía con más inflación, con un repunte promedio de los precios del 4,8%.

«Vamos a seguir en esta dirección», afirmó ayer la vicepresidenta, que pidió al Partido Popular su apoyo al decreto ley que el Gobierno tiene previsto aprobar este sábado en Consejo de Ministros extraordinario para prorrogar y ampliar algunas de las medidas que están en vigor desde el pasado 1 de abril, como la bonificación a los carburantes.

Calviño confía en que el PP esta vez apoye al Gobierno «defendiendo el interés público de todos los españoles».

Su reivindicación se ha producido en respuesta al senador del PP Javier Maroto, que le ha pedido «que se tome en serio el problema de la inflación» y que adopte medidas concretas y valientes, con deflactar la tarifa del IRPF o reducir al 5% el IVA de la factura de la luz.

La titular de Economía explicó que la actual coyuntura está marcada por: el ataque de Rusia a Ucrania, una «importante recuperación en buena parte del mundo», disrupciones en las cadenas globales de suministro y escasez en algunos mercados de materias primas, lo que en conjunto está llevando a un alza «intensa» de los precios a nivel internacional.

Calviño reconoció que las noticias de esta última semana «no son positivas», ya que tras el corte al gas ruso se están intensificando los precios de la energía y se está trasladando al conjunto de la Unión Europea.

Entre otros datos, recordó que el precio del barril de Brent se sitúa en los 113 dólares, un 55% más caro que hace un año, mientras que el precio del gas se ha incrementado en cinco veces durante el último año, hasta los 117 euros.

Ante este escenario, la ministra defendió la «eficacia y decisión» con la que ha actuado el Ejecutivo, sobre todo para proteger a los colectivos más vulnerables y para apoyar a los sectores productivos más afectados.



Los Abusos del Poder Público

*"Y que no me vengan a mí de que la ley es la ley"
(sic, AMLO)*

ENRIQUE DÍAZ-INFANTE CHAPA

El próximo primero de septiembre se cumplen 40 años de la expropiación bancaria. Con motivo de dicho aniversario Amparo Espinosa Rugarcía y el CEEY convocamos al concurso de ensayo e investigación sobre "Los Abusos del Poder Público". En este contexto, el Centro ha organizado una serie de seminarios para fomentar la discusión y reflexión sobre este tema toral para la democracia del País **y por ende para su movilidad social** (ver en <https://www.youtube.com/user/cee-yorgmx>).

Una manera de analizar los excesos del poder es a partir de estudiar las violaciones al Estado de Derecho, atributo éste esencial de la democracia. Según la revista The Economist, México –desde el año pasado– ha sido degradado a la categoría de "régimen híbrido" (entre autoritario y democrático) (<https://bit.ly/3b1NDBY>). Esta percepción sobre el debilitamiento actual de la democracia y del apego a la legalidad es compartida por otros índices, tales como el del World Justice Project, que ubica a México en el lugar 113 de 139 en fortaleza del Estado de Derecho (<https://bit.ly/3MY38rv>).

De lo comentado en dichos seminarios destaco algunos abusos de poder relevantes que han ocurrido. En el seminario del 29 de

marzo sobre "La Expropiación de la Banca a 40 años de distancia", Gustavo Del Ángel (CIDE) destacó que la violación a los derechos de propiedad que sufrieron los banqueros en 1982 fue un abuso de poder que alteró el mapa financiero y político del País y detonó la participación de los empresarios en política (<https://bit.ly/3NWhJVM>). Aurora Gómez, del Colmex, coincidió al respecto y resaltó que la expropiación de la banca doblegó a la Corte obligándola a validar una violación al Estado de Derecho. Criticó también la forma en que posteriormente se privatizó la banca con poca transparencia y a favor de un grupo reducido de empresarios, lo que reconformó el poder económico del País.

En la mesa sobre "Privatizaciones en México desde el Poder Público", celebrada el 26 de abril, Irma Eréndira Sandoval (UNAM) habló de la corrupción que se vivió durante el sexenio de Salinas de Gortari con el proceso privatizador. La corrupción la asocia Sandoval a la inestabilidad e incertidumbre política propia del tipo de régimen de Gobierno. José Galindo (UV) coincidió esencialmente con ella, aunque difirió en cuanto a la afirmación de que la democracia elimina la corrupción, pues considera que ésta no necesariamente garantiza más transparencia gubernamental.

En la mesa del 31 de mayo sobre "Abusos del poder público en el mundo empresarial", Sofía Ramírez, de México ¿Cómo vamos?, destacó entre tales abusos en este sexenio, la cancelación de los fondos de los programas de instancias infantiles y de escuelas de tiempo completo y el no haberse implementado todavía un Sistema Nacional de Cuidados. Los considera como tales estos actos, por limitar la posibilidad de las mujeres para incorporarse al mercado laboral. Mariana Campos, de México Evalúa –por su parte–, alertó sobre la captura de los organismos autónomos (INE, CNDH, Cofece, IFT y CRE) que estamos viviendo por parte del Ejecutivo, a través del nombramiento de funcionarios leales que muchas veces incumplen con los requisitos de ley y sobre la pérdida de contrapesos que esto implica. También criticó el uso personalísimo del Presupuesto Público por parte del Presidente y el asedio fiscal que hoy sufren los contribuyentes por parte de la autoridad tributaria.

En esa misma mesa, Manuel Molano (Tec) consideró como abusos del poder el dispendio de recursos públicos que se gastan en Pemex y CFE y el acto de expropiar el NAIM. La mesa cerró con José Roldán Xopa (CIDE) quien criticó el aumento en el número de adjudicaciones directas en este

Gobierno y "el capitalismo de compadres" que así avanza. También cuestionó que el Gobierno haya clasificado sus obras de infraestructura como de seguridad nacional a fin de blindarlas contra el escrutinio público. Finalmente alertó sobre el asedio que hoy sufren los jueces por parte del Ejecutivo para resolver litigios a su favor.

En próxima entrega seguiré hablando de más abusos del poder discutidos en los seminarios del CEEY.

Investigador del CEEY
enrique.diazinfante@cee-y.org.mx
@ediazinfante



Concluyen gestión Moreno y Zambrano antes de iniciar proceso

Dejarán dirigencias sin incidir en 2024

Líderes del PRI y PRD no estarán cuando se defina al candidato

GUADALUPE IRÍZAR

Los dirigentes nacionales del PRI, Alejandro Moreno, y del PRD, Jesús Zambrano, concluyen sus gestiones de cuatro y tres años, respectivamente, en agosto de 2023, antes de que arranque formalmente el proceso electoral presidencial, en septiembre de ese año.

De los tres líderes de la alianza Va por México, el panista Marko Cortés, reelecto en octubre de 2021, es el único que estará en el cargo para los comicios de 2024.

Pese a que el encargo de Moreno y Zambrano concluye en 2023, ambos se han convertido en los principales promotores de la coalición opositora rumbo a la próxima elección.

En la medida en que amarran acuerdos previos, pretenden incidir en las reglas de la sucesión y la candidatura presidencial opositora.

Moreno inició su periodo de cuatro años, junto con la secretaria general Carolina Viggiano, el 18 de agosto de 2019.

El artículo 178 de los estatutos del tricolor señala: "Las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General electas para los Comités Ejecutivo Nacional y Directivos de las entidades federativas, durarán en su

función cuatro años".

De los tres partidos aliancistas, el PRI es el único que consultó a su militancia y eligió a su dirigencia mediante voto directo.

Por su parte, la dirigencia nacional ejecutiva del PRD, como se llama el órgano directivo de ese partido, encabezada por Jesús Zambrano como presidente, y Adriana Díaz como secretaria general, fue elegida por su Consejo Nacional celebrado el 29 y 30 de agosto de 2020, de acuerdo con las fechas registradas ante el Instituto Nacional Electoral (INE).

En el artículo 20 de las disposiciones comunes para los Órganos de Dirección del PRD, se señala: "El desempeño de los cargos de representación y de las direcciones ejecutivas del partido tendrá una duración de tres años, serán de carácter honorífico y renovados a la conclusión del periodo".

El panista Marko Cortés, elegido para un primer periodo al frente de su partido en 2018, fue reelecto por el Consejo Político del blanquiazul el 2 de octubre de 2021.

Su segundo periodo de tres años concluirá en 2024, una vez realizadas las elecciones presidenciales.

El artículo 58 de los estatutos del PAN señala que "la o el presidente durará en funciones tres años y podrá ser reelecto por una sola vez en forma consecutiva".

El mismo documento establece, en el artículo 57, que

quien ocupe la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional panista, "lo será también de la Asamblea Nacional, del Consejo Nacional y la Comisión Permanente Nacional".

TAMBIÉN TERMINA

Es probable que tampoco el dirigente de Morena, Mario Delgado, siga en el cargo en 2024, pues el periodo de tres años para el que fue elegido por sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, concluye en noviembre de 2023.

Aunque su gestión terminaría a finales de 2023, se perfila una renovación probablemente antes de esa fecha, no sólo por estrategia política, sino también por presiones de morenistas que demandan el relevo anticipado.

Tampoco se conoce cómo llegará el INE a la elección de 2024, pues una reforma electoral que ha sido propuesta por el Presidente de la República pretende transformarlo.

Aunque es improbable que los cambios al órgano electoral se concreten, por implicar una reforma constitucional para la que difícilmente se tendría la mayoría calificada -PAN, PRI y PRD han anunciado su rechazo-, cuatro de los 11 consejeros del INE concluyen su encargo el 3 de abril de 2023: Lorenzo Córdova (presidente), Ciro Murayama, José Roberto Ruiz y Adriana Favela.

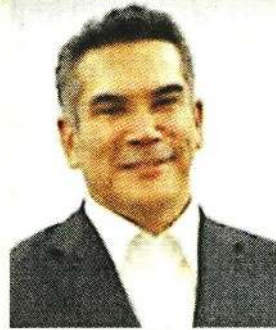
Sin reforma, el órgano electoral quedará incompleto, pero con una mayoría de



siete consejeros que le permitiría operar mientras se nombran los relevos.

ÚLTIMO AÑO

De permanecer en sus cargos hasta la fecha establecida, los líderes del tricolor y el sol azteca concluirán sus gestiones el año próximo:



ALEJANDRO MORENO

Inicio de periodo

■ 18 de agosto de 2019.

Duración

■ Cuatro años.

Concluye

■ Agosto de 2023.



JESÚS ZAMBRANO

Inicio de periodo

■ 30 de agosto de 2020.

Duración

■ Tres años.

Concluye

■ Agosto de 2023.



Acepta Cortés diálogo sobre saldo electoral

MAYOLO LÓPEZ

El dirigente del PAN, Marko Cortés, aceptó la solicitud del senador Gustavo Madero para convocar a una reunión con ex dirigentes y ex gobernadores para revisar los resultados que obtuvo el blanquiazul en los comicios del 5 de junio.

“Con mucho gusto pediré que en la primera oportunidad nos agenden para que platiquemos de los recientes procesos electorales”, ofreció Cortés.

En su respuesta, dijo a Madero que es “muy importante” platicar sobre la “conveniencia institucional” de su regreso a la bancada panista en el Senado. El año pasado, el legislador se desprendió de la fracción blanquiazul para incorporarse al grupo plural.

Cortés invitó a Madero a participar en los trabajos de la Comisión Permanente –de la que forma parte en su carácter de ex presidente nacional– agendados para el lunes próximo, cuando se abordará la “moratoria constitucional” que decidió adoptar la alianza Va por México para evitar la militarización del país, cuidar la democracia y el INE.

Madero ha planteado que son necesarios cambios en la dirigencia del PAN tras los magros resultados del 5 de junio, en los que el blanquiazul sólo pudo retener la plaza de Aguascalientes.

En el escrito que dirigió al líder panista, escribió que, “a la luz de los resultados de los procesos electorales y de la angustia de futuro que tiene una gran parte de la población, debemos reorientar nuestras acciones ante el temor de que la oposición no sea capaz de lograr la mayor y mejor propuesta electoral en la elección federal de 2024”.

SUMAN VOCES

La ex diputada panista Adriana Dávila apremió a Cortés, a “rendir cuentas” y a convocar cuanto antes a una asamblea nacional extraordinaria para revisar los resultados de los comicios del 5 de junio.

Ex candidata a la presidencia blanquiazul, Dávila envió un escrito al dirigente para hacerle notar que la propuesta del PAN a sus electores no ha funcionado, como quedó de manifiesto en los resultados de las elecciones.

“La dirigencia de Acción Nacional está obligada a rendir cuentas a la militancia, presentar un balance sobre lo que se ganó y lo que se perdió, asumir las responsabilidades del cargo y aceptar las consecuencias de las decisiones tomadas”, demandó.

Gustavo Madero,
ex dirigente del PAN

“Propongo convocar a una reunión de análisis, revisión autocrítica para reconocer los resultados, los logros y los retrocesos con el fin de lograr el cambio que propicie la mejor propuesta”.

Marko Cortés,
dirigente del PAN

Una de las características de esta dirigencia ha sido dialogar con todos. De hecho, ya estoy teniendo varias reuniones. Hace unos días tuve una plática con algunos ex gobernadores”.



Opinión

ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA

Derechos LGBT+ y rendición

El reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBT+ es el resultado de una larga lucha en la que podemos encontrar diversos triunfos: desde el reconocimiento del matrimonio entre personas del mismo sexo en la Ciudad de México en 2009, hasta la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), emitida en 2020, que ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) implementar medidas afirmativas para la participación política de la comunidad LGBT+ y otros grupos en situación de vulnerabilidad.

Según el estudio Candidatas y Candidatos, conóceles, realizado por el INE en 2021, de las 326 candidaturas que participaron en el proceso electoral de ese año, únicamente 16 se identificaron como parte de la comunidad LGBT+, es decir, aún existe una escasa representación de este grupo en situación de vulnerabilidad y falta de información a las personas que pretenden favorecerse de estas acciones afirmativas.

Cabe recordar que las acciones afirmativas a favor de la comunidad LGBT+ han sido, en ocasiones, mal utilizadas. Un ejemplo de ello es el que ocurrió en el Estado de Oaxaca en 2018, cuando, de 17 personas que se autoadscribieron como mujeres, 15 hombres usaron de manera fraudulenta la ley y se hicieron pasar por mujeres transgénero o transexuales para contender y acceder a cargos de representación popular, lo que derivó en la cancelación, por parte del TEPJF, de estas últimas candidaturas.

Ahora bien, con la resolución al Recurso de Revisión 10703/2021, el Inai ha dado un paso importante para potenciar y hacer más visible la participación de la comunidad LGBT+ en la contienda y el ejercicio de los cargos de representación popular, al determinar que prevalece la publicidad de los nombres de las personas que se postularon mediante acciones afirmativas de este tipo.

Cuando una persona decide postularse para un cargo público en representación de un grupo en situación de vulnerabilidad que históricamente ha sufrido condiciones de discriminación y desigualdad, como las personas de la diversidad sexual, es importante que se transparente el cumplimiento de las cuotas para acceder a los cargos de representación popular y la pertenencia al grupo en cuestión.

Sin embargo, revelar la identidad sexual es una decisión que debe tomar la persona candidata, al ser este un dato personal sensible, por lo que una persona aspirante que desea mantener en la intimidad esta información tiene la posibilidad de participar como candidata por las vías tradicionales sin hacer uso de las acciones afirmativas.

De esta manera, una persona candidata cuenta con dos opciones: revelar su identidad sexual o de género, si desea favorecerse de una acción afirmativa, o mantener en la intimidad esta información, participando por la vía tradicional.

Lo anterior cobra relevancia debido a que la comunidad LGBT+ tiene derecho a saber quiénes la representan y se favorecen a través de acciones afirmativas.

En el mes de la diversidad sexual, esta resolución del Inai, emitida por la ponencia de la comisionada Josefina Román Vergara, cobra especial relevancia, pues es una oportunidad para reflexionar en la incidencia del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales sobre la construcción de la igualdad sustantiva, la democracia, el respeto a la diversidad y la inclusión de la comunidad LGBT+.

COMISIONADO PRESIDENTE DEL INFO



Ve Sheinbaum campaña por pintas promocionales

SELENE VELASCO

En medio de nuevas denuncias, que se suman a la investigación en su contra por presuntas violaciones a la ley electoral, Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno, acusó una campaña en su contra.

Aunque evitó atribuir la supuesta estrategia a alguien en específico, Sheinbaum acusó que “ha arreciado” y consideró que se debe a su buen trabajo.

“Por alguna razón nos están atacando, ¿no? Si no estuviéramos haciendo buen trabajo no creo que les interesaría estarnos atacando. Creo que lo que tenemos es esta ofensiva de críticas, muchas de ellas calumniosas, por cierto, que tienen que ver con el buen trabajo que estamos desempeñando”, explicó.

Tras las nuevas denuncias interpuestas por legisladores del PAN ante el INE y las críticas sobre su promoción en mítines de Morena, así como en eventos masivos, la Jefa de Gobierno aseguró que no se detendrá.

“Esta campaña que hemos tenido permanente y, que ha arreciado también últimamente, no va a parar en el trabajo que estamos haciendo y en la cercanía con la gente y en estar atendiendo y cumpliendo con lo que nos comprometimos”, explicó.

Integrantes del PAN pidieron ayer a la Mandataria que se asegure de que las bardas que la promueven, con referencias a su señalamiento como posible presidencial, sean eliminadas.

Al respecto, Sheinbaum se deslindó de su origen, evitó responder si buscaría que sean borradas y puntualizó en que está concentrada en la Ciudad.

“Nosotros no los estamos

promoviendo ni difundiendo, ni mucho menos y, en todo caso, quien está haciendo estas manifestaciones tendría que plantearlo, ¿no? Pero nosotros estamos dedicados a lo que tenemos que estar dedicados, eso es lo importante”, indicó.

Además de los representantes de Oposición que pidieron a morenistas cumplir la ley, Ricardo Monreal, senador, se sumó a la petición.

“Yo creo que habría que ver (...) dónde están las declaraciones respecto a quienes son los adversarios del movimiento que representamos, por ejemplo”, dijo.

Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno

“Yo creo que cada quién es responsable de sus propios actos y de sus propias palabras, que a cada quien pues se le juzgue”.



“Conteos rápidos superaron la prueba de ácido”

Garantizan certeza en pasadas elecciones, asegura el consejero
Ciro Murayama

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), **Ciro Murayama**, aseguró que los conteos rápidos superaron la “prueba de ácido” al garantizar certeza en las pasadas elecciones, pese a los pronunciamientos adelantados de los partidos políticos.

Durante la sesión de la Comisión del Registro Federal de Electores se aprobó por unanimidad el informe final de actividades desempeñadas y resultados obtenidos en los conteos rápidos para las elecciones de gubernatura en los procesos electorales locales 2021-2022.

“En todos los casos la estimación de los conteos rápidos correspondió con el PREP [Programa de Resultados Electorales Preliminares] y después con los cómputos distritales. Esa es la prueba de ácido de un conteo rápido, que a partir de una muestra refleje con nitidez lo que ocurrió en la totalidad de los votos”, manifestó el consejero.

Destacó que en las seis entidades se obtuvo información precisa, incluso en el estado que al final resultó con una diferencia menor entre los principales candidatos, como fue Tamaulipas.

Sin embargo, mencionó que previo a los conteos rápidos los actores políticos empezaron a dar resultados errados diciendo que se habían ganado.

“Me refiero a fuerzas políticas encontradas y rivales que quisieron, no entiendo con que fin, adelantar vísperas y dar a sus respectivas candidaturas más triunfos de los que en realidad correspondían, pero afortuna-

damente el conteo rápido generaba información de lo que fue la voluntad popular, no a partir de especulaciones, sino del ejercicio riguroso y científico”, dijo.

Celebró que los conteos se hayan convertido en una sana costumbre, en las que aprovechando el despliegue de los supervisores y capacitadores electorales en las casillas, se haga el procesamiento y se entreguen los resultados a las presidencias de los Organismos Públicos Locales para dar a conocer resultados la misma noche del proceso. ●





ARCHIVO EL UNIVERSAL

Con los conteos rápidos del INE, la noche de una elección se adelantan tendencias de resultados.



Calviño presume de restar entre 2 y 3 puntos al IPC

Según el INE, las medidas fiscales sólo bajaron la inflación en 9 décimas en mayo

ALEJANDRA OLCESE MADRID

La vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos, Nadia Calviño, presumió ayer en el Pleno del Senado de que las medidas que ha aprobado el Gobierno para mitigar el impacto de la guerra en Ucrania sobre los precios «están bajando la inflación entre 2 y 3 puntos».

«Desde el Gobierno hemos venido poniendo medidas que han sido eficaces, están bajando la inflación entre 2 y 3 puntos, están situando la inflación de España por debajo de la media de la Unión Europea, hay once países de la zona euro que tienen una inflación superior a la de España», dijo durante su intervención en la sesión de control de la Cámara Alta.

Esto supone que, según sus cálculos, si el Ejecutivo no hubiera aprobado medidas como las rebajas fiscales sobre la electricidad, el IPC habría subido en mayo un 11,7%, no un 8,7% como ha certificado el INE.

Sin embargo, este instituto publica mensualmente el IPC a impuestos constantes, que refleja precisamente el comportamiento que habría tenido la inflación en ausencia de medidas fiscales, y en mayo repuntó un 9,6%, es decir, las medidas aplicadas han aliviado la subida de precios en nueve décimas.

Con respecto a la comparativa de la inflación de España respecto a otros países, es cierto que varios países europeos superan a nuestro país en el ranking pero ninguna de las grandes economías de la zona euro registra subidas más acusadas que la nuestra, según los últimos datos de Eurostat.

En Alemania, por ejemplo, el IPC subió un 8,7% en mayo, como en España; en Francia, un 5,8%; y en Italia, un 7,3%.

De las grandes economías del

blema de la inflación» y que adopte medidas concretas y valientes, con deflactar la tarifa del IRPF o reducir al 5% el IVA de la factura de la luz.

La titular de Economía explicó que la actual coyuntura está marcada por: el ataque de Rusia a Ucrania, una «importante recuperación en buena parte del mundo», disrupciones en las cadenas globales de suministro y escasez en algunos mercados de materias primas, lo que en conjunto está llevando a un alza «intensa» de los precios a nivel internacional.

Calviño reconoció que las noticias de esta última semana «no son positivas», ya que tras el corte al gas ruso se están intensificando los precios de la energía y se está trasladando al conjunto de la Unión Europea.

Entre otros datos, recordó que el precio del barril de Brent se sitúa en los 113 dólares, un 55% más caro que hace un año, mientras que el precio del gas se ha incrementado en cinco veces durante el último año, hasta los 117 euros.

Ante este escenario, la ministra defendió la «eficacia y decisión» con la que ha actuado el Ejecutivo, sobre todo para proteger a los colectivos más vulnerables y para apoyar a los sectores productivos más afectados.



Renuencia de Teksid a cumplir la ley laboral “puede llegar a panel del T-MEC”

JARED LAURELES

El Sindicato Minero y otras organizaciones gremiales independientes denunciaron, en la 29 Convención de la mayor central estadounidense AFL-CIO, la renuencia de Teksid Hierro, ubicada en Frontera, Coahuila, a cumplir la legislación laboral mexicana.

Imelda Jiménez, secretaria de Asuntos Políticos del Sindicato Minero, señaló que aunque ya ganaron el recuento por la titularidad del contrato colectivo (CCT), la empresa, junto con la Confederación de Trabajadores de México (CTM), insiste en obligar a los empleados a afiliarse.

Recalcó que en 2020 se emitió el laudo que reconoció la titularidad del contrato al sindicato que encabeza Napoleón Gómez Urrutia y que ratificó la Suprema Corte de Justicia de la Nación un año después.

“La CTM obligó a los trabajadores a entregarles la identificación del INE y llenar hojas en blanco para afiliarlos, a pesar de que ya estaba en marcha la queja laboral de Estados Unidos, interpuesta por la presunta denegación de derechos a la libertad de asociación y negociación colectiva, y que México aceptó revisar”, comentó la líder minera.

Esta lucha, que lleva ocho años, “y en la que no se respetan las decisiones incluso de los tribunales, porque Teksid sigue sin aceptar al Sindicato Minero”, fue expuesta ante varios gremios, como United SteelWorkers, el United Automobile, Aerospace and Agricultural Implement Workers of America, el Centro de Solidaridad y la Federación de Sindicatos Independientes de las Industrias Automotriz, Autopartes, Aeroespacial y del Neumático (Fesiiaa), indicó Héctor de la Cueva, asesor de los obreros en General Motors Silao.

Apuntó que corresponde a las autoridades mexicanas presentar un plan de remediación que atienda la queja; de lo contrario —advirtió, “conduciría al primer panel de controversias del T-MEC, lo que podría derivar en determinadas penalizaciones”.

Jiménez lamentó que mientras el mecanismo laboral establece

sanciones que obligan a los patronos a respetar la decisión de los obreros, la reforma laboral mexicana no. Sostuvo que además de la AFL-CIO, estos sindicatos “siguen de cerca la reforma laboral” y respaldan la lucha en Teksid.

Relató que los líderes sindicales se mostraron sorprendidos al identificar que en todos los casos en los que se ha activado el apartado laboral del T-MEC “aparece la CTM, ellos tienen la perspectiva de que no apoya a los trabajadores y es un sindicato patronal”.

Por su parte, Víctor Martínez, representante de la Fesiiaa, señaló que acudieron al Departamento del Trabajo estadounidense, donde abogaron por que el mecanismo laboral dé respuesta rápida y “siga siendo un instrumento para que los trabajadores consigan una representación auténtica y democrática”, y no sea aprovechado por “sindicatos charros para simular consultas”.

La CTM los obligó a entregar su identificación y llenar hojas en blanco

